



## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1993**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante : Banco de Occidente  
Demandado : Hernán Darío Obando Segura  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00012-00**

La Unión Valle del Cauca, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora aportó las citaciones para notificación personal surtidas con el demandado conforme lo establece el artículo 291 del Código General del Proceso realizadas por la empresa de correos ESM Logística S.A.S. con resultados negativos en las direcciones físicas aportadas en la demanda en esta municipalidad, las cuales se ordena agregar al expediente para ser tenidas en cuenta en el momento procesal oportuno. Y se insta al apoderado para que agote la notificación en las direcciones electrónicas aportada a fin de evitar el estancamiento procesal.

### **Notifíquese,**

Firmado Por:  
Juan Carlos Garcia Franco  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ebe70b9a7d935483b91dc70fc0d17db692ecb490e835d8cec10e64554ffb067**

Documento generado en 28/07/2022 03:56:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**